



076278 *

biendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo viernes día nueve de los corrientes, conforme ya se indicaba en la convocatoria. lll, A.T.

El Alcalde

El Secretario

N.º 97.

**SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DÍA
9 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 1938**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora diez y nueve del día nueve del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y ocho, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Tercer Teniente de Alcalde D. Ramón Rotger Pizó, con asistencia de los demás Tenientes de Alcalde Srs. D. Pedro Bonét de los Herreros, D. Andrés Buades Ferrer. del Sr. Sindico D. Fernando Moscardó Canals, de los Sres. Gestores, D. Francisco Salleras Oliver, D. Ramón Ferragút Sbert, D. Alfredo Bonét Llompart, D. Gabriel Hóvia Maurá, D. Carlos Alabern Mirét, D. Jorge Coll Mayol, D. Juan Sastre Moll, D. Juan Roca Llabrés, D. Francisco Casas Llompart, del Interventor de los Fondos Municipales, y de mi el infrascrito Secretário, a fin de celebrar Sesión Ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y treinta minutos, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día dos de los corrientes, la que se aprueba per unanimidad.

Seguidamente se da lectura a las cuentas que a continuación se detallan, los que en junto suman la cantidad de cinco mil, ocho-

2.
Se aprueban
cuentas.

cientas cuarenta y dos, pesetas, veinte y cinco céntimos, cuyo gasto reconoce y aprueba la Gestora:

OBRAS y REFORMA INTERIOR

Una de La Almudaina S.A. por el anuncio de la subasta de un solar en Son Seba, 14'80. — Una de D. Juan Martorell Borrás, por piedra caliza, con destino al Almacén Municipal, 451'80 — Una de D. Magin Roig, por cemento Portland, con destino al Almacén Municipal, 450 — Una de D. Francisco Morey, por lozas con destino a la Plaza de Santa Catalina, 95 — Una de D. Pedro J. Taberner, por marés con destino al Almacén Municipal, 140 — Una de D. Pedro J. Taberner, por cemento con destino al Almacén Municipal, 600 — Una de D. Pedro A. Taberner, por bordillo en distintas calles, 706'80 +, Una de D. Pedro A. Taberner por piedra machacada, para arreglo afirmado camino Son Rapiña, 984 — Otra del mismo, por piedra machacada para arreglo afirmado varias calles, 664 — Una de D. Mateo Ignacio Balaguer, por trabajos delineación, Mercado Olivar, 44. Total Ptas. — 4.149'60.

ENSANCHE y MURALLAS.

Una de D. Antonio Gomas, por espuestas, 57'20.

ESTADISTICA.

Una de D. J. Pons, por impresos, 371.

REEMPLAZOS

Una de D. Juan Guasp, por impresos, mes Septiembre. 115 — Otra del mismo, por id, en id, 180. Total Ptas. 2 295.

FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE y BENEFICENCIA

Una de D. Antonio Bibiloni, una llave rodillo para el Auto fúnebre, 6'95 — Una de la Campsa, gasolina para el servicio de Limpieza y Riego. 760 — Otra de la misma, lubricantes para id, 202'50. Total pesetas. — 969'45.

3.
Se aprueban extracto
sesiones mes Noviembre.

A continuación se aprueba el extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Gestora Municipal, en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Noviembre.



Sale el Sr. Roca Llabrés.

4
Se autoriza a D. Antonio Guillem, en nombre de D^a. Francisca Vidal, colocar panteón.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, de que informada favorablemente por el Sr. Arquitecto Municipal, la petición formulada por D. Antonio Guillem, en nombre de D^a. Francisca Vidal Rosselló, dueña de la sepultura señalada con el número diez y seis del Cuadro tercero del Cementerio de esta ciudad, solicitando colocar en la misma un panteón, propone se acceda a lo solicitado.

5.
Se aprueban permisos obras en Interior.

A continuación se acuerda aprobar las 14 instancias siguientes en solicitud de permiso para realizar obras vistos los informes favorables emitidos por los facultativos y organismos correspondientes :

" A D. Pablo Ferrer Coll, construir tabique, calle Longeta n^o. 23.—
A D. Vicente Borja Marcó, limpiar acequia, calle Iglesia, 235. Molinar.—
A D. Gabriel Horrach Garcia, cercar solar, en el camino Roig.— A D. B. Ferrer, por D^a. Mercedes Rovira, construir tabique, calle Hueso, 4.— A D^a. Margarita Mas Rubi, cercar solar, en la calle de Milón, Arenal.— A D. Juan Romero Rodriguez, blanquear fachada, y poner canal, Bonanova, 21.— A D. Bartolomé Duran Salvó, embaldosar y enlucir, Avenida Nacional, Arenal.— A D. Enrique Manera, Rovira, modificar puertas, camino Génova, San Agustín—
A D. Jaime Ramis Perelló, cercar solar, en calle J. de Son Cotoner.— A D^a. Maria Josefa Mir Peña, correr tabique y construir cielo raso, plaza Cuadrado, 2.— A D^a Josefa Estarellas Mas, repellar fachada, calle tercera, 1, Vivero.— A D. Vicente Arbona Canals, colocar canal, calle Jovellanos, 9.— A D. Sebastian Rover Picornell, blanquear fachada, y arreglar los bajos, en la calle de San Antonio, Son Ferriól— y A D. Rafel Verger Roca, reparar cubierta, calle Artigues, 3, Arrobal.

6.
Se autoriza suministro bordillo.

Acto continuo se aprueban los dos suministros y colocación de bordillo, para acera, siguientes:

A D^a. Maria Martorell Mora, veinte y cinco metros, para la acera de una finca de la calle de Brunete angular Paseo del Pilar, n^o. 15, Son seba,

en Son Serra.— y A D. Jaime Oliver Riera, veinte y dos metros, esquina calle Ovidio y Avenida Bartolomé Riutord, Molinar,

7.
Se aprueban permisos
obras en Ensanche.

Ugualmente se aprueban los 17 permisos siguientes para efectuar obras particulares en el Ensanche:

“ A D. Antonio Oliver Villalonga, para construir una casa de planta baja, en un solar lindante con la calle de Miguel Santandreu, angular n.º 27 del Ensanche.— A D. Jaime Fiol Oliver, para construir un edificio de planta baja, y tres pisos, en un solar lindante con la calle del Capitan Castell.— A D.ª Maria Compañy Castañer, para construir una casa de planta baja, en un solar lindante con la calle de Miguel Santandreu.— A D. José Aguiló Cortés, para construir un edificio de planta baja, y piso, en solar lindante con la calle de Pedro Mir, angular n.º 31.— A D. Miguel Comas Salvó, para construir un edificio de planta baja, entresuelo y cuatro pisos, en solar lindante con la calle de Gilobert de Centellas, y con la Avenida de Alejandro Rosselló.— A D. Mateo Cunill Coll, para construir una casa de planta baja, en solar lindante con el pasaje letra A. Son Pizó.— A D.ª Teresa Pieras Ramis, para construir un desván dedicado a almacén en la casa señalada con el n.º. de la calle de Grau, del Molinar de Levante.— A D.ª Francisca Amengual Munar, para construir una finca de planta baja, en solar lindante con la calle n.º 37. del Ensanche.— A D. Jaime Vadell Prohens para construir una casa de planta baja y piso, lindante con la calle de Miguel Santandreu.— A D.ª Juana A. Tauler Ribas, para construir un sótano, planta baja y piso, en un solar lindante con la fábrica de harinas La Juanita, situada en la calle de las Parelladas.— A D.ª Francisca Alcina Rosselló, para construir un piso sobre la planta baja, lindante con la calle de Duquesa de la Victoria, n.º 7.— A D. Juan Mir Jaume, para construir un edificio destinado a almacén, en un solar de su propiedad, lindante con la calle de Margarita Caimari.— A D. Francisco Gallé Ramis, para construir dos pisos sobre la planta baja, lindante con la calle del G. Ricardo Ortega.— A D. Luciano Alberi Cladero, para construir una pared de cerca, en un solar lindante con la calle de Anselmo Turmeda.— A D.ª Maria Estarás, para construir una pared de cerca, en un solar lindante con la calle n.º. 26,



076279 *

del plano de Ensanche, (Finestres Verdes).— A la Sociedad Crédito Balear para reparar los canalones que desaguan en la via pública, de la casa n.º 18, de la calle de Jacinto Verdaguer.— y A D. Tomás Pons Camps, para demoler una còcheras, por ser su estado ruinoso, de la calle de Juan Crespi n.º. 11.

8. *Se aprueban permisos para construcción aceras, en Ensanche.*— A continuación se aprueban las 9 siguientes instancias en solicitud de permiso para construcción de aceras:

y A D. Bartolomé Fuster Martí, para construirla en la calle Lorenzo Vicens y Bartolomé Ferró.— A L Sociedad "Hogar del Porvenir", en la calle Damaso Calvét, n.º 13.— A D. Bernardo Cabót Fornés, en la calle Ferrer de Pallarés, n.º 112 — A la Sociedad Crédito Balear, en Marqués Fuensanta, angular Joaquín Botia y B. — A D. Julian Moratínos Pió, en calle Duquesa de la Victoria.— A D. Francisco Coloma Pascual, en la calle Franciso M. de los Hebreros.— A D. Juan Palmer Palmer, en la Avenida del Conde de Sallént, n.º 9 — A D. Juan Mesquida Sitjar, cella del Capitón Castell, n.º. 75 — y A D. Catalina Mortorell Prats, en la calle de Martinez Vargas, n.º 43.

9. *Se aprueba liquidación pavimentación Paseo central frente Instituto.* Acto seguido se aprueba un dictamen de la Comisión especial de Ensanche, de que enterada de la liquidación de las obras de pavimentación con baldosas de cemento Portland, prensadas de cuadradillo, del Paseo Central de la VIA DE PORTUGAL, frente al Instituto de segunda enseñanza, las que mediante subasta fueron adjudicadas a favor del Contratista D. Francisco Forteza Aguiló, por la cantidad de trece mil doscientas pesetas.

Practicadas por el Arquitecto Municipal Sr. Forteza, la liquidación de dichas obras, la que en junto importa la cantidad de doce mil novecientas setenta pesetas con cuarenta y un céntimo, la Comisión informante lo somete a la aprobación de la Gestora, proponiendo se acuerde satisfacer dicho gasto con cargo a la consignación del Capitulo XI,

Artículo 3º. Partida 20, del vigente Presupuesto de Ensanche.

10,
Queda sobre la Mesa
dictamen sobre alineaciones en los Hostals
Nous.

Acto continuo se da lectura a un dictamen de la Comisión de Ensanche y Murallas, participando que ha realizado gestiones encaminadas a conseguir la regularización de la anchura de la calle de Aragón en su parte comprendida entre la avenida de Alejandro Rosselló, hasta las inmediaciones de la desembocadura de la calle de la Viñaza, como también para proceder a la apertura de la calle de Gilabert de Centellas en su extremo inmediato a la de Aragón.

El Sr. Galleras propone que quede sobre la Mesa.

Así se acuerda.

11.
Se acuerda abonar a
Viuda de un recaudador de Arbitrios, D.
Magdalena Bestard,
300 pesetas, por los
gastos de entierro
de su difunto marido.

A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Gobierno, Policía, Alumbrado y Bomberos, exponiendo que, D.^a Magdalena Bestard Serra, Viuda del que fué Recaudador de arbitrios de este Excmo. Ayuntamiento ha presentado una instancia, solicitando se le abonen los gastos de entierro ocasionados por el fallecimiento del referido empleado.

La Comisión propone se acuerde le sean abonadas trescientas pesetas, cantidad que tiene derecho a percibir, según el acuerdo municipal de 14 de Diciembre de 1914.

12.
Se sortean 22 Bonos
de la 3ª. emisión de
1890.

Seguidamente a propuesta de la Comisión de Hacienda, se procede al sorteo de veinte y dos Bonos de la 3ª. emisión año 1890, siendo sacados por el Sr. Moscardó, los números siguientes:

446 - 2.027 - 1.643 - 1.332 - 1.951 - 1.362 - 511 - 266 -
1.804 - 2.043 - 632 - 1.070 - 905 - 1.795 - 1.084 - 1.793 -
2.054 - 15 - 390 - 1.972 - 168 - y 2.026.

13.
Se sortean 68 Bonos
del empréstito Aguas,
de Serie A. de 1913.

Se sortean igualmente sesenta y ocho Bonos del empréstito Aguas, de la Serie A. del año 1913, siendo sacados del Bombo, por el Sr. Moscardó, los números siguientes:

2.155 - 1.246 - 2.174 - 1.583 - 2.752 - 1.114 - 525 - 1.473 -
2.221 - 782 - 957 - 2.175 - 2.940 - 973 - 896 - 2.578 - 2.388 -
1.173 - 2.403 - 1.582 - 1.522 - 2.206 - 580 - 2.466 - 1.589 -
2.985 - 2.194 - 2.559 - 2.950 - 2.741 - 2.874 - 385 - 2.762 -



ell

134 - 2.661 - 2.382 - 2.139 - 96 - 347 - 2.176 - 1.225 - 687 - 1.950 -
2.742 - 953 - 613 - 932 - 2.646 - 2.745 - 1.871 - 1.466 - 2.727 - 312 -
1.934 - 2.556 - 1.547 - 927 - 2.665 - 427 - 566 - 298 - 1.818 - 861 -
2.004 - 1.368 - 1.945 - 2.786 - 2.612.

14.
Se sortean 110 Bonos del empréstito de Aguas de la Serie B. de 1913.

Tambien se sortean ciento diez Bonos del empréstito de Aguas de la Serie B. siendo sacados del Bombo, por el Sr.

Moscardó, los boletos números siguientes:

962 - 3.745 - 3.714 - 758 - 3.692 - 674 - 2.797 - 2.296 - 1.714 - 4.955 -
2.287 - 1.195 - 1.600 - 3.164 - 4.696 - 3.115 - 16 - 616 - 4.235 - 774 -
3.197 - 395 - 4.641 - 3.455 - 4.307 - 4.148 - 3.477 - 1.669 - 2.493 -
3.734 - 1.970 - 4.506 - 1.180 - 3.420 - 2.652 - 959 - 4.759 - 3.351 -
568 - 3.881 - 3.901. - 1.017 - 3.019 - 2.431 - 1.082 - 4.831 - 2.044 -
3.291 - 3.710 - 1.606 - 1.165 - 1.271 + 3.762 - 2.051 - 2.146 - 458 -
1.570 - 368 - 61 - 651 - 3.413 - 3.629 - 348 - 4.536 - 3.926 - 4.894 -
4.657 - 401 - 4.448 - 713 - 1.598 - 3.189 - 696 - 4.626 - 2.942 - 1.576 -
4.296 - 2.742 - 2.354 - 2.312 - 3.985 - 555 - 3.270 - 1.413 - 4.178 -
4.526 - 4.128 - 4.992 - 2.841 - 992 - 4.892 - 4.744 - 3.155 - 3.998 -
2.704 - 4.143 - 3.869 - 2.631 - 1.058 - 4.764 - 2.346 - 3.924 - 1.248 -
3.922 - 3.816 - 1.039 - 265 - 1.973 - 4.300 - y 2.794.

Se acuerda la urgencia.

A propuesta del Sr. Presidente se declaran de urgencia los asuntos siguientes:

1.
Se aprueba que el aparejador D. Rafael Balaguer perciba su haber de la Caja municipal, por haber renunciado a cobrar como Alferes provicional.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Personal en el que se propone que el Aparejador Municipal D. Rafael Balaguer Frau, perciba su sueldo de la Caja Municipal por haber renunciado a percibir su paga como

Alferes provicional del Batallón de Ingenieros de Mallorca; y a petición del Sr. Buades se acuerda también que se comuniqué dicha opción al Jefe de dicho Batallón.

Vuelve a entrar el Sr. Roca Llabrés.

II

Se concede a D. Francisco Vidal, un quinquenio de 500. Ptas, a partir del día 12, de Octubre último.

Acto continuo se aprueba, a propuesta de la Comisión de Personal, que la Maestra Municipal Directora de la Semi-colonia permanente de la Cuarentena, perciba un quinquenio de quinientas pesetas, a partir del día 12 de Octubre último.

III.

Se concede un quinquenio de 450, Ptas. a D. Rafael Balaguer Frau, a partir de día 3 de Agosto último.

A continuación se aprueba otro dictamen de la Comisión de Personal, reconociendo el derecho de percibir un quinquenio de cuatrocientas cincuenta pesetas al Aparejador Municipal de Ensanche, D. Rafael Balaguer Frau, a contar desde el día 3 de Agosto próximo pasado.

IV.

Se aprueba clasificación grupos personal ó efectos provisión vacantes Benemérito Cuerpo Mutilados

Acto continuo se aprueba el dictamen siguiente:
" Excmo. Sr.- La Comisión de Personal, y tenor de lo dispuesto en el Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, ha estudiado la clasificación de las vacantes existentes en esta Excmo. Corporación Municipal, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 157 de la vigente Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935, que a la letra dice:.- "Los funcionarios de la Administración Municipal se clasificarán en los grupos siguientes:.

- A) Administrativos.
- B) Facultativos y técnicos
- C) De servicios especiales; y
- D) Subalternos y Guardia municipal"

Tiene el honor de proponer a la Comisión Gestora se sirva dar su conformidad a dicha clasificación y comunicarla, luego, a la Comisión Inspectoro Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria, de Baleares, a efectos del turno de provisión.- Este es el parecer de la Comisión, V.E, no obstante como siempre acordaré lo que estime mas acertado y justo.- Palma de Mallorca 2 Diciembre de 1938.- III. A.T.- El Presidente.- Pedro Bonét de los Herreros.- Rubricado".

V.

Se acuerda establecer nuevo fielato en Camino viejo de Lluchmayor y encargar el proyecto presupuesto y planos.

Seguidamente a propuesta de la Comisión de Arbitrios se acuerda establecer un nuevo fielato en el Camino viejo de Lluchmayor junto al puente



ell

076280 *

del torrente de Barbara y que se proceda por los Sres. Arquitectos a formar el oportuno proyecto, presupuesto y planos del mismo.

VI.

Se aprueba que se añada a la sección parvulos Graduados niños Santa Catalina parte local que utilizaba maestro como vivienda.

A continuación se aprueba el siguiente dictamen: "A la Comisión Gestora Municipal.- Ante la necesidad de habilitar nueva sala de clase para la sección de parvulos de la Graduada de niños de Santa Catalina, pues la que hoy se emplea carece de las condiciones debidas, esta Comisión propone a V.E. que se destine a dicha sección la parte del local que utilizaba como vivienda uno de los maestros de aquella graduada.- Palma Diciembre 1938. 3.ª. A.T.- El Presidente.- Ramón Rorger.- Rubricado."

VII.

Se aprueba dictamen Hacienda sobre: pago honorarios a abogados y peritos asunto Laudo sobre derechos dueños molinos sobre acequia Fuente Villa; y abono de intereses a los propietarios de dichos molinos.

Acto continuo se aprueba el dictamen de Hacienda que a la letra dice:

"Ocupada esta Comisión en la formación del Presupuesto para el ejercicio próximo y atendida la necesidad por parte de la Corporación Municipal de cumplir el laudo dictado en 21 de Diciembre de 1936, en la amigable composición sobre la reclamación deducida por D. Bernardo Tugores Billón y otros, sobre derecho como propietarios de Molinos existentes sobre la acequia de la Fuente de la Villa, para lo cual son necesarias cantidades que no pueden incluirse en el Presupuesto ordinario como hizo constar ya esta Comisión en la Memoria que acompaña al proyecto de Presupuesto para el ejercicio actual, no puede desempeñar su cometido mientras la Comisión Gestora no la encamine por medio de la orientación solicitada en su dictamen de fecha 24 de Octubre próximo pasado, que reproduce esta Comisión esperando que con urgencia se serviría esta Comisión Gestora resolver cerca de dicho dictamen.- Pero como entre los puntos que abarca el repetido dictamen se halla el referente a pago de capital é intereses reconocidos a favor del Sr. Tugores y litis-socios y el pago de honorarios a los Letrados y Peritos, considera esta Comisión que no puede menos de consignar en Presu-

puesto las partidas necesarias para atender al pago de estos honorarios y al de los intereses vencidos correspondientes á los créditos de las Sres. propietarios de Molinos y a los que venzan durante el próximo Ejercicio, y por ello consigna en Presupuesto las partidas necesarias al efecto.- En cuanto a los demás extremos del referido dictamen, los mantiene y por lo que se refiere al pago del capital por el laudo reconocido á favor de los Sres. propietarios de Molinos, lo amplía en el sentido de proponer á la Comisión Gestora la conveniencia de intentar hacer un convenio con dichos Sres. en virtud del cual se aviniesen éstos á cobrar á plazos sus respectivos créditos, con los intereses correspondientes á las cantidades, que no les hubiesen sido satisfechas.- Este es el parecer de la Comisión V.E. no obstante como siempre acordará lo que estima mas acertado y justo.- Palma de Mallorca, 5 de Diciembre de 1938.- III.- A.T.- El Presidente.- Pedro Bonét de los Herreros.- Rubricado."

VIII.

Se concede a hijas del que fué empleado municipal D. Pedro Abrines Rosselló, la misma pensión que cobraba su viuda.

A continuación se lee el siguiente dictamen:
Durante el estudio del proyecto del Presupuesto de Gastos para el próximo Ejercicio, se ha encontrado esta Comisión de Hacienda, con que la Partida 8ª. del actual Presupuesto figura una pensión de setecientas veinte y cinco pesetas, concedida a Dª. Juana Ana Perelló, Viuda del que fué Escribiente-Delineante del Ayuntamiento D. Pedro Abrines Rosselló, según acuerdo de 20 de Marzo de 1922, y desconociendo esta Comisión los derechos de horfandad pretendidos por las hijas de dicha Srª. Viuda recientemente fallecida, es por lo que suplica a esta Comisión Gestora se pronuncie en el sentido de si ó no procede continuar figurando la citada cantidad en el próximo Presupuesto.- Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime mas acertado y justo.- Palma de Mallorca, 6 de Diciembre de 1938. III. A.T.- El Presidente.- Pedro Bonét de los Herreros.- Rubricado".

El infrascrito Secretario informa que la costumbre establecida, antes que empezara á dictarse la vigente legislación sobre derechos



eil

pasivos, ni existiera el Montepío, fué siempre la de conceder a las hijas solteras ó hijos menores, la misma pensión que se concedió a las viudas, en caso de morir estas.

El Sr. Ferragút dice que era una costumbre muy laudable y que cree debe respetarse.

Se aprueba el dictamen

LX.
Se aprueba recomendación activense trabajos para que ciertos arbitrios rindan mas.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Hacienda, recomendando se activen trabajos en ciertos Negociados, para que rindan mas los arbitrios y se proceda a

percibirlos todos.

X.
Se faculta Alcaldia para firmar Boletín de adhesión al Comité de defensa de los accionistas del Banco de España.

Finalmente se da cuenta de una circular del Sr. Director de la Sucursal, del Banco de España en esta plaza D. J. Ro- ca en la que explica la conveniencia de que los accionis-

tas de dicho Banco se unan para lograr una eficaz defensa de sus intereses, principalmente en el asunto oro depositado en el Banco de Francia é interesa que se suscriba un Boletín de adhesión al Comité de Defensa de los Accionistas del Banco de España, que se ha constituido en Paris, con arreglo a la Ley Francesa de 1^a. de Julio de 1901.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para firmar dicho Boletín de adhesión.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los Sres. reunidos que quiera hacer uso de la palabra, habiendo justificado legalmente su falta los Sres, que han dejado de asistir, el Sr. Presidente levantala Sesión, siendo la hora veinte y treinta minutos, de todo lo que se extiende la presente acta, en tres pliegos de papel timbrado de la Clase Septima, números Setenta y seis mil doscientos setenta y ocho, setenta y seis mil doscientos setenta y nueve y setenta y seis mil doscientos ochenta que firman los Sres, concurrentes y certifico. Ill. A. T.

Francisco Ferragút
Ferragút

José Bertrán
Bertrán

M. B. ...
~~...~~

~~...~~

Ferraz
~~...~~

Juanita Salera

~~...~~

~~...~~

~~...~~

Jorge Coll

Juan Rosa

Juan G. ...
~~...~~

El Interventor

[Signature]

El Secretario

[Signature]

Nº. 98

**SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA
14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1938**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Balears, siendo la hora diez y nueve del día catorce del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y ocho, me constituí con el Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de Sres. Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo viernes día diez y seis de Diciembre a la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria, 3º. Aº T.

El Alcalde

[Signature]

El Secretario

[Signature]